

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00119-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, QUINCE (15) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

1º. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso de JURISDICCION VOLUNTARIA (CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO) promovida por la señora ROSA CACHIQUE ALBAN para ordenar lo que en derecho corresponda.

2º. SE CONSIDERA:

Revisado el expediente tenemos que se admitió la demanda y se ordenó librar comunicación a la Notaria Única del Circulo de Leticia a fin de allegar al proceso documentos para apalancar la decisión en este trámite.

A folios 12 del cuaderno principal obra oficio de la Notaria en mención indicando que “...no se encontró el correspondiente a: *SELENA ARIANA CACHIQUE ALBAN*...”

3º. DECRETO DE PRUEBAS:

3.1 De Oficio:

3.1.1. **INTERROGATORIO DE PARTE:** Se decreta el interrogatorio de la demandante ROSA CACHIQUE ALBAN sobre el objeto del proceso.

3.2. Pruebas de la parte demandante:

3.2.1. Se tendrán en cuenta las aportadas con la demanda a las que se les dará el valor que corresponda.

4. DE LA SENTENCIA ANTICIPADA:

Considera pertinente este estrado dar aplicación al art. 278-2 del CGP, convocando al efecto a audiencia en la que se evacuarán las pruebas ordenadas en esta providencia; se escucharán los alegatos finales de la parte demandante y, se dictará sentencia. Se fija el día 25 de octubre de 2021 a las 9:00 de la mañana, para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, **19 de octubre de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **85**.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca13569c5ce6bd2993e9ce73a7485b3fd71fc8f2fa78909415210c1670270706

Documento generado en 15/10/2021 03:59:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>